## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*



LOTA, 10 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. Nº 1478-1©

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por los Funcionarios del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **DECRETO**:

CONCEDE Feriado Legal a los funcionarios del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indica:

NOMBRE	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL	PENDIENTES
OSVALDO EUGENIO SILVA MORALES	A-46	2017	10.04.2018	02.05.2018	16	0
PEDRO RIVERA HORMAZABAL	DEM	2017	09.04.2018	27.04.2018	15+6 /	0
JOSÉ JONATHAN SUAZO MANRIQUEZ	C-47	2017	02.04.2018	13.04.2018	10	0
EVELYN SORAYA FIGUEROA PEÑA	DEM	2017	02.05.2018	15.05.2018	10 /	5
FENA				0		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.-

DEPT JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA

EDUCACUEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MUNICIED CARPO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRAZ/EMR/RC/M/jg DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.